

EL ECUMENISMO, TRAMPA MORTAL PARA LA IGLESIA.

Segunda parte



El encuentro ecuménico de líderes religiosos en la “jornada de oración por la paz”, en Asís en 1986.

La amplia reseña que publicamos poco ha de un libro del prof. May titulado, como se recordará, La Trampa del Ecumenismo (una vigorosa y documentada denuncia de la devastación que ha provocado éste en la Iglesia y en las naciones católicas) suscitó, a Dios gracias, un interés notable entre nuestros lectores; de ahí que estimemos oportuno completarla con la exposición del capítulo que consagra el prof. May (catedrático de renombre amén de sacerdote, no se olvide) a las relaciones entre el ecumenismo y las religiones acristianas¹.

1ª PARTE

1. El ecumenismo actual da una idea falsa de las religiones acristianas

1.1 Las religiones paganas son obra del demonio

El prof. May se ocupa de las religiones acristianas en el capítulo sexto de su libro². Empieza por recordar la doctrina tradicional de la Iglesia (op. cit., pp. 181-198). La salvación es posible tan sólo por conducto de Nuestro Señor (Jn. 14, 6; 1, 18; Act. 4, 12). Las religiones paganas pertenecen al reino de las tinieblas y están bajo el poder de Satanás (Act. 26, 18; II Cor. 10, 20) (ivi, p. 181). El magisterio ratificó no ha mucho que «no hay más economía de la salvación que la que el Padre celestial ha constituido en Jesucristo» (Declaración *Dominus Iesus*, 11, 25) (ivi).

¹ La reseña en cuestión apareció en los siguientes números de Sí Sí No No (edición italiana): 19, 20 y 21 de 2004 (año XXX del periódico).

² Georg May, *Die Oekumenismusfalle*, Stuttgart: Sarto Verlag, 2004, pp. 181-198 (6. Kapitel. Die nichtchristlichen Religionen). También se ocupa de las religiones acristianas en el parágrafo, de idéntico título, que le consagra en el cap. I de su obra, denominado *Ziel und Weg des Oekumenismus* [Metas y Trayectos Recorridos del Ecumenismo], pp. 13-16. Para no recargar el texto con frecuentes llamadas a notas a pie de página, la indicación de las páginas del libro del prof. May, se brinda, por lo común, en el cuerpo mismo del texto. Las frases entre paréntesis cuadrados o corchetes constituyen glosas del traductor y recensor [Sarto-Versandbuchhandlung, Dornbirner Str. 3, 70 469 Stuttgart, Tel. 0711/ 55 36 719 - Fax 0711/ 55 36 720. E-Mail info sartobuch.de].

Según la enseñanza de la Iglesia, «la revelación de Jesucristo es completa y definitiva, no es posible ni necesario que otras religiones la perfeccionen. La teología pluralista de las religiones, al decir de la cual todas las religiones son expresiones igualmente legítimas de la experiencia del fundamento divino del mundo, *destruye el cristianismo en su raíz*» (op. cit., pp. 181-2; cursivas nuestras). Sabemos que, fuera del cristianismo, los justos pueden salvarse mediante el bautismo de deseo implícito («*votum implicitum* de querer pertenecer visiblemente a la auténtica Iglesia de Cristo»), porque el Espíritu Santo puede actuar sobre los individuos *a despecho de* su pertenencia a otras religiones, todas las cuales se hallan bajo la influencia del príncipe de este mundo; así y todo, dicha acción tiene siempre por objeto «preparar a los individuos para que elijan a Cristo» (ivi, pp. 182-3, con citas de la DI, 12, y de la encíclica de Juan Pablo II, *Redemptoris Missio*, 5).

Una vez sentado todo eso, es menester inferir lógicamente las consecuencias de ello: «Las religiones acristianas tienen un significado absolutamente negativo para la salvación: confinan en el error a sus seguidores, manteniéndolos alejados de la verdad» (ivi, p. 183). Las religiones paganas constituían un intento por parte del hombre de "aprehender los secretos del mundo", sus dioses eran "imágenes míticas de la naturaleza"; pero después de la venida de Cristo se hallan en oposición con la religión que Él instituyó, como que se fundan en el culto de los "falsos dioses", no en el del "Dios vivo". Profesan errores de todo tipo y "combaten la verdad". Le impiden al hombre acudir a Cristo (ivi). Por eso es necesario remachar que «los paganos que se salvan [mediante el bautismo de deseo implícito] lo hacen no gracias a su religión, sino a pesar de ella. En efecto, no es de recibo que Dios encauce a todos los hombres hacia Cristo como Salvador [único] y les permita, al mismo tiempo, una salvación autoprocurada [*Selbsterlösung*, es decir, que les deje en libertad de salvarse por sí solos, con sus propios medios, aquellos que brindan las religiones que ellos mismos inventaron]» (ivi).

Por desdicha, se ha difundido ya un error grave: sectores cada vez más amplios de la catolicidad piensan hoy que todas las religiones constituyen medios de salvación *igualmente válidos* para sus seguidores. «Se habla de la "gran ecumene", de la unidad de todos los hombres que creen en una religión mundial común. La declaración *Dominus Iesus*, 5, subraya, con razón, que la mentalidad relativista se está extendiendo cada vez más. Es menester remachar, contra dicho relativismo, que no es cierto que todas las religiones sean modos legítimos de manifestación de la divinidad única. *Las religiones acristianas no son, en manera alguna, complementarias de la revelación*. No constituyen medios de salvación previstos y utilizados por Dios. Quien las estima en más de lo que valen deprecia al cristianismo al hacerlo. Quien renuncia a la unicidad y a la universalidad de la mediación salvífica de Nuestro Señor demuele los cimientos del cristianismo» (ivi, pp. 183-4; cursivas nuestras).

1.2 La responsabilidad del Concilio Ecuménico Vaticano II

El viraje de la iglesia jerárquica actual en punto a las religiones acristianas se remonta al Vaticano II, que aprobó una declaración (*Nostra Aetate*) "sobre la relación de la Iglesia con las religiones acristianas". Buena parte de dicha declaración es «insatisfactoria y deficiente. El concilio afirma, con razón, que la Iglesia "no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero" (NA, 2). En las religiones falsas se dan componentes verdaderos provenientes de varias fuentes: puede tratarse de residuos de la revelación primitiva [huellas de la cual encontramos en Noé, p. ej.], o de influjos cristianos, o de restos erráticos fruto de la búsqueda de la verdad religiosa; con todo, junto a determinadas creencias que inclinan a la verdad y al bien [como, v. gr., la creencia griega en la inmortalidad del alma individual y en una forma de juicio tras la muerte], subsisten muchas otras, malas y falsas, en las religiones acristianas. El Vaticano II hizo caso omiso de esta última verdad» (ivi, p. 184).

Así se explica que el concilio afirmara que los moros profesan la fe de Abrahán y «adoran con nosotros a un Dios único» (*nobiscum Deum adorant unicum*) (LG, 16). Dicha afirmación «es discutible [en realidad, debe considerarse insostenible, falsa]. Lo que dijo sobre las tres religiones monoteístas [que han de considerarse

todas tres verdaderas por igual] fue de lo más inoportuno. Una ecumene de las religiones que mencionan a Abrahán es posible sólo si se renuncia a la fe en el Dios trinitario, lo que equivale al abandono espontáneo (*Selbstaufgabe*) del cristianismo [¿Y el abandono espontáneo del cristianismo, nos preguntamos, no es lo mismo que la apostasía *del* cristianismo?]. Tampoco la fe judaica en el Dios único constituye, ciertamente, un puente hacia el misterio de la Sma. Trinidad. La *Lumen Gentium*, 16, tiende a incluir a todos los acristianos en el (nuevo) pueblo de Dios. Dios da la gracia a los acristianos "por caminos que sólo Él conoce" (decreto conciliar *Ad Gentes*, 7). Todo eso es cierto [si corrobora la doctrina del bautismo de deseo implícito]. Pero la *Nostra Aetate* no dice ni pío del elemento demoníaco presente en las religiones acristianas. Se encuentra una alusión al respecto en *Ad Gentes*, 14, donde se afirma que el sacramento de la iniciación cristiana libera a los catecúmenos "del poder de las tinieblas". Está claro que también las religiones acristianas deben de pertenecer a dicho "poder de las tinieblas" [...]. Pero el concilio habría debido expresarse con claridad sobre este punto» (ivi, pp. 184-5; cursivas nuestras).

1.3 La responsabilidad de Juan Pablo II

Así, pues, fue del Vaticano II de donde brotó el impulso no sólo para la constitución de la *pequeña ecumene*, sino también de la *grande*. En efecto, continúa el prof. May: «No sólo tenemos una *pequeña ecumene* con las comunidades acatólicas desde el Vaticano II en adelante, sino que tenemos, además, una *gran ecumene*, como la llaman, con las religiones acristianas, y, por tanto, un diálogo no sólo entre *confesiones*, sino incluso entre *religiones*. La Santa Sede institucionalizó las relaciones con las religiones acristianas». El órgano ideado *ad hoc* es el conocido Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso (ivi, pp. 185-6; cursivas nuestras).

Abanderado incansable de ambas *ecumenes* es, como se sabe, el propio Juan Pablo II, quien propugna y pone por obra sin intermisión una "cultura del diálogo". El suceso "más espectacular" de su pontificado lo constituye, ciertamente, el célebre encuentro interreligioso de Asís, en 1986, al que le siguieron muchos otros: «Desde el encuentro de Asís en adelante, el Papa recomendó, favoreció y celebró encuentros interreligiosos repetidamente. Menciona a menudo el 'Espíritu de Asís', espíritu que hay que mantener vivo y vital. En la encíclica *Tertio Millennio Adveniente*, 52-3, elogia y recomienda, una vez más, el diálogo interreligioso» (ivi, p. 186).

A la vista de todo eso, ¿no le asalta a uno la tentación de acusar a Karol Wojtila de herejía en sentido *material*, consistente en el hecho de profesar *objetivamente* una forma de relativismo religioso que constituye la negación evidente de dogmas fundamentales del cristianismo, comenzando por el que enseña el primer mandamiento: «No tendrás otros dioses delante de Mí», es decir, delante de la Sma. Trinidad, cuya revelación, como es obvio, no puede ponerse en el mismo plano que las "revelaciones" contenidas en las religiones inventadas por los hombres? Hablamos de herejía en sentido *material*, que estriba en la propalación de una doctrina *objetivamente* errónea, no de herejía en sentido *formal*, es decir, según la forma perfecta de la cosa (*forma dat esse rei*, la forma le confiere el ser a la cosa, su naturaleza específica), la cual se da cuando al error *lo anima la intención* de difundir una doctrina contraria al depósito de la fe, intención que configura el *animus peccandi* y el consiguiente *pecado de herejía*, que es precisamente la herejía en sentido propio o formal. La herejía en sentido propio o formal sólo los órganos competentes de la Iglesia pueden declararla en la forma conveniente.

«El Papa no quiere de fijo inducir al relativismo religioso -apostilla el prof. May-; sin embargo, su modo de actuar lo favorece» (op. cit., p. 186). ¿Acaso pretende negar el prof. May, con tal constatación, las conclusiones que se derivan formalmente de los hechos que él mismo ha expuesto? Quizás lo parezca, pero no es así en realidad. La constatación de nuestro autor es absolutamente correcta. No puede acusar al Pontífice de aspirar *a sabiendas* al relativismo religioso porque: 1) sólo Dios conoce las intenciones y el grado de responsabilidad del hombre; 2) porque se debe suponer que un Papa elegido normalmente quiere siempre el

bien de la Iglesia, y 3) porque una imputación de esa especie equivaldría a acusar abiertamente al Papa de ser hereje y apóstata (de ser hereje en sentido formal). Lo que los *hechos* autorizan a inferir es, pues, que el comportamiento del Papa favorece *objetivamente* (leistet ihm Vorschub) el relativismo religioso, sean cuales fueren sus miras personales, que no nos toca a nosotros juzgar y que siempre se ha de presumir tienen en vista el bien de la Iglesia. Lo favorece de hecho enseñando doctrinas erróneas, no conformes con el depósito de la fe, comenzando por la que dice que cristianos, judíos y sarracenos adoran al *mismo Dios*. Esta "doctrina", que ha llegado a ser en la actualidad casi un tópico de lo "teológicamente correcto" y que ya se había esbozado en la afirmación conciliar suscitada "*nobiscum Deum adorant unicum*", una doctrina que constituye el fundamento del diálogo interreligioso que desea el Papa, ¿no es verdad que recuerda la parábola *deísta e iluminista* de los tres anillos, tan del gusto de un poeta y dramaturgo alemán del siglo XVIII como Gotthold

Ephraim Lessing (francmasón con el grado de *Venerable*)?³.

Sigue diciendo el prof. May, a propósito del mal ejemplo que da Juan Pablo II: «Muchos católicos se resisten a seguir al Pontífice por ese camino. No se les escapa que la manera que tiene de enfocar las religiones acristianas constituye un auténtico escándalo, o sea, que da pie e incita al pecado [de apostasía]. No obstante, hay obispos que toman su enfoque como ejemplo y organizan por su parte encuentros interreligiosos [...]. La Comunidad de San Egidio, que tiene como finalidad mantener vivo "el espíritu de Asís", se fijó la siguiente divisa en un encuentro de oración en Aquisgrán [en 2003]: "No queremos convertir a nadie. Bien está que cada cual crezca en su religión"» (ivi, p. 186).

Como es lógico, comunidades y organizaciones católicas se inspiran a su vez en los obispos, por lo que son ya numerosos los encuentros interconfesionales de oración (ivi). A este respecto, especifica el autor, es menester tener siempre presente que tales encuentros son intrínsecamente *contradictorios*: «Se reza en función de lo que se cree. La oración en común presupone una fe común [lo cual se excluye a priori en este caso particular]. Así que es imposible rezar en común con los acristianos» (ivi, p. 187). Eso nos lleva, por lo que a nosotros respecta, a la siguiente conclusión: se trata de rezos *bastardos*, que hacen perder la fe y ofenden a Dios.

1.4 La misión repudiada: la renuncia a convertir a la morisma

El ecumenismo impuesto por Juan Pablo II impide de hecho la actividad misionera de la Iglesia y deja que las almas vegeten en las tinieblas. La declaración *Dominus Iesus*, 2, afirma, con razón, que el diálogo interreligioso no reemplaza al cometido misionero, sino que lo acompaña (ivi). La irrupción en Europa de millones de acristianos le abre a la Iglesia un vasto campo para la actividad misionera. Pero ¿dónde está dicha actividad? «Ya es hora de ponerse manos a la obra para convertir a los millones de moros presentes en Europa. Mas, sin embargo, un cometido de tal especie no encaja en las previsiones, por lo que no se le da principio en manera alguna; [¿de qué sirven entonces, nos preguntamos, las precisiones del tipo de la D. I., 2, recién citada?]. Nunca he oído que se pensara en seleccionar a nadie, de entre el ejército de los diversos miembros de los consejos parroquiales o encargados de la pastoral, para que aprendiera la lengua turca a fin de emplearlo en la conversión de los turcos [pero, de todos modos, se podría comenzar, si hubiese voluntad, usando tan sólo el idioma alemán]. En lugar de ganar a los islamitas para el cristianismo, se está a ver cuántos cristianos ceden al Islam. La libertad de religión vigente en Europa hoy por hoy podría brindar la posibilidad -inaudita en tierras agarenas- de demostrar [a los propios musulmanes] la insostenibilidad de las religiones acristianas. Explicaciones oportunas podrían probar que el Alcorán no es más que una obra chapucera, producto de la

³ Dicha "parábola deísta e iluminista de los tres anillos" es, en realidad, un cuento de Giovanni Boccaccio: el cuento tercero de la jornada primera del Decamerón, donde se narra que «el judío Melquiselech con una historia sobre tres anillos se salva de una peligrosa trampa que le había tendido Saladino». Boccaccio, naturalmente, no es responsable del abuso que hicieron deístas e iluministas de su ficción. (Nota del traductor español)

astucia humana; podrían demostrar que depende de otras fuentes (como el judaísmo y el cristianismo, p. ej.) y evidenciar sus numerosos absurdos» (ivi, pp. 187-8).

De suerte que la mies podría ser abundante como nunca, pero los obreros faltan a su deber. Salvo que Dios haga un milagro, no será Juan Pablo II, ciertamente, quien promueva dicha obra misionera, pues se trata de un Papa que ha llevado su deferencia para con el Islam hasta la *adulación*, es decir, hasta el punto de inclinarse y besar públicamente, en señal de respeto, un ejemplar del Corán que se le ofreció como regalo, durante una audiencia, el 14 de mayo de 1999 (inada menos que el Corán, un libró que niega a boca llena todas las verdades fundamentales del cristianismo y en cuyo nombre multitud de cristianos fueron y siguen siendo perseguidos y asesinados!). El prof. May comenta de esta guisa el inaudito gestó de Juan-Pablo II: «El beso es signo de simpatía y veneración. Con tal acto, el Papa muestra simpatía y veneración por un libro en el que figuran los más increíbles errores y tergiversaciones, y que se utiliza como instrumento de lucha contra los cristianos. La morisma entendió dicho gestó como acto de sumisión [del "Papa de Roma", como lo llaman] a las pretensiones de dominio del Alcorán» (ivi, p. 191).

¿Y puede argüirse de error a los mahometanos, añadimos nosotros? Por lo demás, Juan Pablo II observa, tocante a *todas las religiones*, una actitud conciliadora y sumisa, que a veces parece hasta *servil*, como de quien se halla aquejado de un complejo de inferioridad; sólo respecto a su propia religión (la única verdadera) asume actitudes críticas una y otra vez, como si se avergonzara de pertenecer a ella.

Juan Pablo II no se limitó, respecto del Islam, al gestó recién recordado, bien que gravísimo (y del cual nos parece debería rendir cuentas a todos los católicos):

1) En el famoso encuentro de Casablanca con la juventud mahometana, que había sido convocada por el rey de Marruecos para la ocasión (20 de agosto de 1985), Wojtila declaró, repitiendo un consejo que ya había expresado la declaración conciliar *Nostra Aetate* (véase supra), que nosotros y los sarracenos «creemos en el mismo Dios»; afirmación discutible, observa el próf. May, toda vez que el morismo niega la divina Monotriada y reputa por idólatras a los cristianos a causa de su fe en ella (ivi, p. 190-1);

2) El 21 de mayo de 2000, Juan Pablo II no vaciló en gritar, a orillas del Jordán: «¡Ojalá que San Juan Bautista proteja el Islam!» (*Documentation Catholique*, 16-V-2000, p. 362). San Juan Bautista [el precursor de Nuestro Señor, no de los falsos profetas] «habría apartado los ojos horrorizado, y con toda la razón del mundo, ante semejante deseo» [ivi, p. 191]; y

3) En Maguncia (Alemania), en vez de exhortar a los islamitas a convertirse al cristianismo, les gritó, el 17 de noviembre de 1980: «Vivid vuestra fe también en tierra extranjera» (*Insegnamenti di Giovanni Paolo II* [Enseñanzas de Juan Pablo II], III, 2, 1980, p. 1268). Lo que el Papa pone en movimiento los teólogos lo desarrollan. Ya hay teólogos que piden se reconozca a Mahoma como verdadero "profeta" (ivi).

2ª PARTE

2. Hebraísmo e Islam como ejemplos de religiones acristianas

En gracia a la brevedad, el prof. May se limita a estudiar, a título de ejemplos de religiones acristianas desfiguradas primeramente por el concilio y más tarde por el ecumenismo, las dos más importantes, el judaísmo y el Islam, para mostrar que se da de ellas una idea que no corresponde a la realidad, una idea preñada de consecuencias nefastas para los católicos.

2.1 Judaísmo

«El Vaticano II tuvo palabras de estima para los judíos. Describió con palabras de las Escrituras el vínculo que liga al pueblo de la antigua alianza con el de la nueva. Condenó, con razón, el odio a los judíos y las persecuciones contra ellos. Afirmó [el concilio] el odio que le profesaban los judíos al Evangelio de Cristo en los primeros tiempos del cristianismo, no en los dos mil años siguientes. No obstante, [hay que decir] que dicho odio no ha menguado ni un ápice durante todo ese tiempo» (op. cit., p. 188). Los Apóstoles procuraron en vano convertir al pueblo judío. Pues bien, en la declaración *Nostra Aetate* «falta cualquier invitación a los judíos a convertirse. Dicho documento ni siquiera menciona la hostilidad de los hebreos hacia el cristianismo, la cual sigue sin experimentar mudanza alguna después de dos mil años» (ivi). Aclaremos nosotros que las lagunas de *Nostra Aetate* siempre resultan ser graves: «No se recuerda nunca que el judaísmo de antes de Cristo es harto distinto del posterior a Éste, como tampoco se corresponde menciona que la antigua alianza fue reemplazada completamente por la nueva. Los judíos están muy lejos de reconocer la existencia de un pueblo del Nuevo Testamento. Se concede nada más que lo siguiente a la realidad histórica: que Jerusalén no conoció el tiempo de su visita, que gran parte de los judíos no aceptó el Evangelio y que no pocos de ellos se opusieron a su difusión [NAE, 4]. Y se recuerda con acierto que unos representantes de las autoridades judaicas se dieron maña para conseguir la muerte de Cristo. Bien es verdad que, desde el punto de vista teológico, fueron los pecados de todos los hombres los que indujeron a Cristo a sufrir la pasión y la muerte; pero eso no cambia en absoluto los hechos históricos: nadie más que los judíos crucificó a Cristo. El concilio condenó el antisemitismo, sin explicar qué había que entender por ello, con lo que le dio carta blanca a quien, para acallarla, rechaza toda crítica a los judíos como antisemitismo" (op. cit. pp. 15-16).

La autoridad suprema exhorta sin cesar al diálogo con los judíos, habla de la "vocación irrevocable" de Israel, de la "alianza jamás revocada" [de Dios con Israel]. El prof. May no se pronuncia sobre la corrección teológica de tales expresiones (ivi, pp. 188-9). Lo cierto es que sumen en la angustia a un gran número de creyentes porque, al contradecir a boca llena las enseñanzas de San Pablo, parecen legitimar, *como si siguiera siendo válida*, la vocación inicial de Israel, cual si este último no hubiese repudiado al Mesías, cosa que puso fin a su elección *para siempre*. Según una interpretación de la revelación que ha llegado hasta nosotros, el grueso de la judería se convertirá al cristianismo al fin de los tiempos: «Mas ellos [los judíos], *de no perseverar en la incredulidad*, serán injertados [en el árbol de la fe], que poderoso es Dios para injertarlos de nuevo (...). Porque no quiero, hermanos, que ignoréis este misterio, para que no presumáis de vosotros mismos: que el endurecimiento vino a una parte de Israel hasta que entrase la plenitud de las naciones; y entonces todo Israel será salvo (...)» (Rom. 11, 23 y 25-26; las cursivas son nuestras). San Pablo, o, por mejor decir, el Espíritu Santo, excluye abiertamente de la salvación a los judíos que permanezcan incrédulos: *se les arrancará y arrojará fuera* («Bien, por su incredulidad fueron desgajadas [dichas ramas]»: Rom 11, 20). ¿Cómo osa la jerarquía católica actual afirmar que el Israel apóstata sigue conservando la elección inicial? ¿Se dan cuenta de lo que dicen?

Volvamos al prof. May: «Es natural que los cristianos sientan respeto por el pueblo judío, que fue otrora el pueblo de la promesa. Pero su repudio del Mesías de Nazaret se ha mantenido, sin la menor variación, durante dos mil años. Ningún judío admite que las promesas de Dios en el Antiguo Testamento se cumplieran en Jesús de Nazaret" (ivi, p. 189). Nada ha cambiado en dos mil años. «Está claro que los judíos, por mucho que se distingan unos de otros, siguen siendo hoy, por lo común, hostiles al cristianismo, o absolutamente indiferentes hacia él» (ivi, p. 189). Eso mismo se desprende también de las declaraciones ocasionales de personalidades judías que cita el autor: «hay diferencias insuperables entre judíos y cristianos»; «tenemos poco que decirnos» (ivi). Al respecto, es obligado poner de relieve que constituyen declaraciones honestas porque expresan un modo de sentir auténtico, preferible a la empalagosa retórica de la "cultura del diálogo"; pero ¿por qué los judíos aceptan participar en el diálogo oficial? El prof. May responde lo siguiente: «para sacar tajada», igual que los ortodoxos, los protestantes, los moros, los budistas, etc.; igual que todas las sectas y

religiones llamadas al "diálogo", que brincan de gozo, evidentemente, por poder explotar en provecho propio las ocasiones que les brinda la simpleza ecuménica de la jerarquía actual.

Recuerda el prof. May que los judíos siempre han sido "alérgicos" a los intentos de conversión [aunque nos gustaría recordar, por nuestra parte, que ha habido siempre, a lo largo de los siglos, una minoría que se ha convertido espontáneamente]. Comoquiera que sea, es menester remachar que «la Iglesia no puede renunciar a ejercer el apostolado entre los judíos. La voluntad salvífica de Dios se manifestó en Jesucristo: Él es el mediador de la salvación para todos los hombres, judíos inclusive» (ivi). Dicho apostolado es *irrenunciable* y tiene por blanco a todos los hombres. Si la jerarquía católica, añadimos, adopta como divisa, por desgracia, la de la Comunidad de San Egidio («no queremos convertir a nadie»), entonces dicha jerarquía *traiciona a vista de ojos* la orden que le intimó Nuestro Señor resucitado.

2.1.1 Los judíos no han cambiado de opinión sobre el cristianismo

Hay otro aspecto muy mucho de notar, apunta nuestro autor, y es éste, que la actitud "conciliadora" de la Iglesia y sus aperturas a los judíos no han provocado ni por asomo una actitud parecida hacia la Iglesia por parte de la judería; antes al contrario, cuantas más excusas se presentan y más peticiones de perdón se hacen, más parecen incrementarse las acusaciones de antisemitismo: lo demuestra, entre otras cosas, el mantenimiento, por obra de ciertos sectores del judaísmo, de la campaña de odio contra la memoria de Pío XII que inauguró, hace unos cuarenta años, el luterano alemán Hochhuth (ivi, pp. 189-190).

Por nuestra parte, nos gustaría agregar que las "aperturas" que inauguró el Vaticano II no han mejorado en nada la *comprensión* del catolicismo por parte de los judíos. Los rabinos parece que, en general, siguen ignorando alegremente, igual que antes, cuanto atañe a la religión católica: nuestros dogmas son blasfemias para ellos, no los entienden, como tampoco comprenden nuestros sacramentos. Decimos "los rabinos" y no los intelectuales judíos *en general* porque es sabido que la gran mayoría de éstos es atea y descreída, o agnóstica en el mejor de los casos; es decir: hostil o indiferente para con cualquier religión. Su modelo es Spinoza, o Marx, o Freud, o algún otro, pero no Moisés ni los profetas, a buen seguro. Por lo demás, ¿a santo de qué habrían de sentir ganas los rabinos de estudiar la revelación cristiana (como lo hizo Eugenio Zolli en su momento), dando de lado a prejuicios pluriseculares a su respecto, cuando precisamente los cardenales y obispos de la jerarquía actual les aseguran, siguiendo a *Nostra Aetate*, que *sigue en pie* la antigua alianza de Dios con Israel? Si éste es el caso, la existencia misma de la Iglesia se vuelve *contradictoria e inútil*.

2.1.2 La Jerarquía actual ha renunciado a convertir a los judíos

Un documento que hizo público la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos, hace unos tres años, atestigua de sobra la *ceguera* que padecen los integrantes de la jerarquía católica, el *cupio dissolvi* que les embarga: «Según las enseñanzas de la Iglesia Católica, tanto ésta cuanto el pueblo judío están constituidos en alianza con Dios. Ambos tienen ante Dios una misión que cumplir en el mundo. La Iglesia cree que la misión del pueblo judío no se limita al papel histórico de pueblo en el cual Jesús nació "según la carne" (Rom. 9, 5) y del que salieron los Apóstoles. Como dijo poco ha el cardenal Ratzinger: «Es obvio que la providencia divina (...) le ha conferido a Israel una misión particular en este "tiempo de los gentiles" (Lc. 21, 24)». Sin embargó, sólo los judíos pueden llevar a cabo *por sí mismos* [sic] dicha misión «a la luz de su experiencia religiosa». Por eso considera la Iglesia que *no ha desaparecido* [sic] la misión del pueblo judío «para con las naciones». Esta misión la procura realizar la Iglesia a su vez según su manera de entender la alianza [con Dios]. El mandato que intimó Jesús resucitado a sus discípulos de ir a «todas las naciones» (Mt. 28, 19) [...] significa que la Iglesia debe dar testimonio, en el mundo, de la Buena Nueva de Cristo, con objeto de preparar a aquél para la plenitud del reino de Dios. Con todo, *la obligación de evangelizar no incluye ya el deseo de absorber en el cristianismo a la fe judía para poner fin, de ese modo, al testimonio específico que los judíos dan de Dios en la historia* [sic]. Así, mientras la Iglesia Católica considera el acto salvífico de Cristo como central en el proceso de la salvación de todos, *reconoce al mismo tiempo que los judíos se hallan ya en una alianza salvífica con Dios*

[sic]. La Iglesia Católica debe evangelizar siempre: testimoniará su fe en la presencia del reino de Dios en Jesucristo ante los judíos y ante cualquier otro pueblo. Al obrar así respetará escrupulosamente los principios de libertad religiosa y de conciencia: serán bienvenidos los conversos sinceros de cualquier tradición religiosa, la judía inclusive; *pero la Iglesia reconoce ahora (now recognizes) que también a los judíos los llama Dios a preparar el mundo para su reino* [sic]». ⁴

Las enseñanzas de que se habla en este vergonzoso documento, que constituye una rendición incondicional del episcopado estadounidense ante las pretensiones del judaísmo, *no son* las de la Iglesia Católica, naturalmente: son la de la iglesia "conciliar", el producto de la *fornicación con los ídolos* practicada por el Vaticano II; unas enseñanzas que han llevado a dar de lado a la "teología del reemplazo" para difundir, en cambio, las incongruencias y falsedades que acabamos de citar (recordemos que, según dicha teología, la Iglesia *reemplaza* a la sinagoga, rebelde al Mesías, en el plan divino de la salvación, porque la Iglesia es ahora *el verdadero Israel, el Israel según el espíritu*, fiel a la palabra divina, mientras que al Israel según la carne lo arrojó Dios a las "tinieblas exteriores", a la ceguera espiritual, a causa de su pecado). El texto se apoya, amén de en varias declaraciones papales y magisteriales del postconcilio, en *una idea que expresó el cardenal Kasper*, según la cual «el apostolado en sentido estricto no puede ejercerse con los judíos, puesto que ellos creen en el Dios verdadero y único»⁵. Mas *¿de qué* judíos habla aquí el cardenal Kasper? Los de antes de Cristo creían de seguro en el Dios verdadero, como se había revelado hasta entonces; pero los posteriores a Cristo, que no han dejado de rechazar a Éste hasta el día de hoy, no creen ya en el Dios verdadero. Precisamente la consumación de la revelación con la venida del Mesías, es decir, con la Encarnación de Nuestro Señor y la efusión del Espíritu Santo, que dio vida a la Iglesia, prueba que el "Dios verdadero" es uno y trino, que quien niega a Cristo *no puede* creer en Dios; verdad, esta última, que no se ha hurtado nunca a los judíos, ciertamente: «Os dije que moriríais en vuestro pecado, porque, si no creyeráis, moriréis en vuestros pesados (...). En verdad, en verdad os digo que el que escucha mi palabra y cree en el que me envió, tiene la vida eterna y no es juzgado, porque pasó de la muerte a la vida (...). ¿No crees que yo estoy en el Padre y el Padre en mí? (...). El que me aborrece a mí, aborrece también a mi Padre» (Jn. 8, 24; 5, 24; 14, 10; 15, 23).

2.1.3 La misión de Israel según los rabinos

Se lee lo siguiente en la parte del documento escrita por los rabinos: «Debería estar claro que toda tentativa misionera de los cristianos respecto de los judíos está en franca antítesis con el concepto judaico según el cual la alianza misma [con Dios] es lo que constituye la misión [como si dijeran: el pueblo judío tiene ya su "misión", mediante el pacto, por obra de la elección divina]. Al mismo tiempo, es menester poner de relieve que, pese a la alianza [que debería entrañar la obligación de ir en "misión" a los otros pueblos, que se hallan privados de la revelación], no hay necesidad alguna de que las naciones se conviertan al judaísmo. La humanidad necesita, en general, algunas verdades teológicas fundamentales, como la fe en la unidad de Dios [sabemos que una afirmación de este tenor tiene un significado antitrinitario], así como la práctica de las virtudes sociales, necesarias y comprensibles para todos, que conduzcan a la creación de una sociedad justa. Pero la humanidad no necesita del judaísmo para redimir al individuo o a la sociedad. *Los hombres píos de*

⁴ **Cita de la Declaración Conjunta titulada *Reflections on Covenant and Mission* [Reflexiones sobre la Alianza y la Misión], publicada el 12 de agosto de 2002 por unos delegados de la Conferencia Episcopal Norteamericana y por el National Council of Synagogues de los EE. UU. de América. Se trata de un documento de 16 págs. (<http://www.usccb.org/comm./archives/2002/02-154.htm>, 29.08.2002); la cita es de las páginas 7 y 8 (las cursivas son nuestras). Frente a las polémicas que suscitó su aparición, fuentes de la Conferencia episcopal mencionada declararon que sólo tenía carácter oficioso. Así y todo, el documento no contradice en absoluto, a nuestro juicio, el modo de pensar y de obrar que prevalece en el Vaticano tocante a las relaciones con el judaísmo (y, si bien se mira, con todas las religiones).**

⁵ Doc. cit., pág. 7. El pasaje de Kasper está tomado de Dominus Iesus, mensaje de saludo al 172 encuentro de la International Catholic-Jewish Liaison Committee, Nueva York, 1 de mayo de 2001, en su calidad de presidente de la Comisión Pontificia para las Relaciones con los Judíos (Doc. cit., p. 6). También es presidente del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

todas las naciones tendrán un puesto en el mundo futuro [Maimónides]. Con eso y todo, el mundo tiene necesidad de la perfección (needs perfection). Cristianos y judíos comprenden de manera muy distinta la esperanza mesiánica entrañada en dicha necesidad de perfección; pero, ya se trate del mesías como lo entienden los judíos [el Mesías es el pueblo judío mismo en cuanto pueblo elegido], o ya de la segunda venida del mesías de los cristianos, tenemos en común [judíos y cristianos] la convicción de vivir en un mundo no redimido, al que hay que sanar. ¿Por qué, entonces, no trabajar en común? [...] Trabajamos juntos en el pasado para hacer progresar la causa de la justicia social. Marchamos juntos por los derechos civiles, por los derechos de los obreros y de los braceros, de los pobres y de los marginados...»⁶

Los judíos, asevera el documento, no sienten ninguna necesidad de convertir a los demás, ¿por qué deberían sentir la los cristianos? Eso mismo, ¿por qué? ¿Y por qué exigir de la iglesia norteamericana el compromiso *formal* de no procurar la conversión de los judíos? ¿No será para ponerse en una posición de superioridad, bajo el disfraz del respeto a la libertad de conciencia, al tiempo que, por añadidura, se mina astutamente en su raíz la propia razón de ser de la Iglesia Católica, dado que si ésta no es el nuevo, verdadero y *único* Israel, el del espíritu, fiel a la revelación, no es *nada* en realidad? Mas estos rabinos, que se expresan de la manera que acabamos de ver, ¿qué idea se hacen de su propia fe, de los *Profetas*, p. ej.? Los citan sobre todo para confirmar la elección de Israel como "luz de las naciones", para que los pueblos se queden impresionados y mediten sobre el valor *ejemplar* de sus vicisitudes históricas en tanto que pueblo elegido:

«¿Cómo se manifiesta el poder de Dios? Se manifiesta en la vida de las naciones, sin excluir el auge y caída de la nación de Israel. Y salta a la vista por la Torá [=Pentateuco] y por los libros proféticos que el sufrimiento de Israel ha de entenderse como testimonio del pacto de Dios con Israel. Pero lo que no se ha comprendido, al menos del todo, es el hecho de que Dios quiere que las naciones vean la redención de Israel y se queden impresionadas (and be impressed). Esto, p. ej., es lo que Dios quiere que vean el Faraón y Egipto, más allá de la mera redención de Israel de la esclavitud. En efecto, la redención debe ser pública, llena de signos y milagros, toda vez que su objeto es el de enseñar a la gran nación egipcia el poder, la gloria, el interés del Dios de Israel por redimir a los que eran esclavos. Es en este sentido en el que Isaías habla de los judíos como "luz de las naciones": 'Yo vuelvo a levantar a las tribus de Jacob y restablezco a los restos de Israel. Haré también que seas una luz para las naciones a fin de que Mi salvación pueda alcanzar los confines de la tierra'⁷. Las naciones mirarán, y verán la redención del pueblo hebreo, y se quedarán asombradas [nótese bien: los rabinos no dicen, en el espíritu auténtico de Isaías, "y se convertirán", sino que dicen, por el contrario, "y se quedarán asombradas" o "pasmadas": and they will be amazed]. Aprenderán, pues, si es que no lo habían aprendido ya antes [escarmentando en su propia cabeza], que el Señor, el Dios de Israel, restablece a Su pueblo en Su tierra [...]. Pasamos buena parte de nuestro tiempo meditando sobre nuestros pecados; sin embargo, el contenido del mensaje divino no está constituido por el sufrimiento: lo constituye el poder del arrepentimiento y el poder de su Amor, como se echa de ver en la redención de Israel. De ahí que sea una necesidad fundamental de la teología la de alejarse del mensaje del sufrimiento. El gran mensaje de Dios concierne al

⁶ Doc. cit., pp. 12 y 13. Las cursivas son del texto. ¿Toda la judería opina que los hombres "píos" y "justos" de todas las naciones se salvarán? ¿Y qué hay que entender exactamente por hombre "pío" o "justo"?

⁷ Isaías 49, 6. Se trata de un famoso pasaje del capítulo del Siervo sufriente Redentor del mundo (figura de Nuestro Señor), que los judíos interpretan, obviamente, de otra manera que los cristianos (el "siervo sufriente" sería, al decir de aquéllos, el pueblo hebreo en cuanto tal), los cuales cristianos traducen así: «Poco es el que tú seas [Vulg.: Parum est ut sis] mi siervo sólo para hacer resurgir a las tribus de Jacob y convertir a los restos de Israel; he aquí que te he constituido luz de las gentes, a fin de que seas la salvación enviada por Mí hasta los últimos términos de la tierra» (La Sgda. Biblia, edición de G. Ricciotti. Lutero y los demás protestantes traducen igual).

En la interpretación judía, en cambio, el contenido esencial de la profecía no lo constituye la salvación que hay que llevar a los gentiles, sino el restablecimiento de Israel. Se nos da a entender que dicho restablecimiento en su posición de pueblo elegido y en su tierra es lo que constituye, objetivamente, una "luz para las naciones".

poder de la redención. La gran esperanza de los judíos estriba en su redención y en la reconstrucción de su Estado-nación. El testimonio que se ha de dar es el de Dios que redime a Su pueblo»⁸.

Se corrobora aquí, a nuestro juicio, la tradicional concepción *judeocéntrica* de la redención de la salvación, no ayuna, por lo demás, de tintes sionistas. Así, pues, no importa que las naciones se conviertan a la palabra de Dios, lo que importa es que vean en Dios *al Dios de Israel*, a Aquel que ha restablecido al pueblo elegido, a título de advertencia para los gentiles, en la gloria (mesiánica) del Estado-nación. No el "sufrimiento", sino el poder terrenal, nimbado de un aura mesiánica, es el contenido de la "redención" por lo que toca a Israel. La necesidad que se dice tiene la "teología" de repudiar el "sufrimiento", allende reflejar el tradicional y materialista *optimismo mundano* del judaísmo postcristiano, que niega la existencia del pecado original, debe leerse en clave *anticristiana*, toda vez que la aceptación del sufrimiento, en obediencia perfecta a la voluntad divina, fue el camino que escogió el Verbo encarnado para redimirnos del pecado; al negarle valor al carácter redentor del sufrimiento no sólo se deprecia toda la ética cristiana, sino que, además, se desacredita el dogma de la Encarnación.

¿Cuál es, entonces, la "misión" de los judíos respecto de la humanidad? «El mensaje de la Torá es un mensaje de paz, la cual debería reinar en todo el mundo»⁹. El topos retórico de la paz es hoy el coagulante de todos los sincretismos. Los judíos, junto con los cristianos y todos los hombres de buena voluntad, como suele decirse, deben, como es natural, batirse por la paz y en favor de los oprimidos, y, por ende, en pro de una sociedad *mundial* más justa; deben consagrarse a las luchas civiles «para hacer progresar la causa de la justicia social». Su "misión", pues, es *política* ante todo, lo cual se desprende claramente hasta del mismo modo de expresarse, típico de los intelectuales progresistas, de los rabinos redactores del documento, sin que cambie el hecho (del cual los no judíos han de tomar buena nota) de que ellos, los judíos, constituyen el Israel-luz de las gentes, lo que los coloca, a sus ojos, en una posición privilegiada por designio divino. En definitiva, la "misión" que se propone en el documento de marras es la misma de siempre: una concepción secularista del reino de Dios, la cual se atribuye erróneamente a los profetas; la utopía funesta de una "perfección" terrenal que ha de realizarse con esos medios humanos, demasiado humanos, que son las luchas por los "derechos civiles" (luchas preñadas, en realidad, de toda ralea de males e injusticias, viciadas por el espíritu de facción, por el odio, por el deseo de avasallar, por la voluntad de liberarse de toda ley...). De todos modos, el mensaje que se les manda a los cristianos parece claro: que se atengan a su fe, sin pensar en convertir a los demás; que, por el contrario, trabajen todos juntos por una sociedad mejor, a escala planetaria. Bien mirado, la *Gaudium et Spes* no dice otra cosa, aunque con mil circunloquios. No somos expertos en la nebulosa constituida por el judaísmo americano, pero la *Declaración Conjunta* que hemos visto parece provenir, por más de un título, del rabinato *liberal*, muchas de cuyas sinagogas es notorio que incluyen también, en el número de los "derechos civiles" que han de imponerse y defenderse en el mundo normalizado y depurado de injusticias que anhelan, en el mundo "políticamente correcto" el "derecho" de los homosexuales a ver reconocidas sus coyundas contra natura como "matrimonio" a todos los efectos.

El documento de los rabinos afirma que existe una «ley universal general que todos los pueblos están obligados a observar»¹⁰. Se compendia en los «siete mandamientos postdiluvianos aplicables a todos los hombres». Son los siguientes:

«1) La creación de tribunales de justicia para imponer el imperio de la ley en la sociedad; la prohibición de 2) la blasfemia; 3) la idolatría; 4) el incesto; 5) el perjurio; 6) el derramamiento de sangre; 7) el hurto; 8) la ingestión de la carne de animales vivos»¹¹.

⁸ Doc. cit., p. 10.

⁹ Doc. cit., p. 10.

¹⁰ Doc. cit., p. 12.

¹¹ Ivi.

¿Conque los rabinos de la *Declaración Conjunta* le proponen a la humanidad (y a la Iglesia Católica) unos artículos semejantes a aquellos que, antes de Cristo, les proponían sus antepasados a los paganos para que se adhirieran a una forma suavizada de judaísmo, el de los llamados "devotos" o "temerosos de Dios"? Pero aquella antigua iniciación, por blanda que fuera, exigía una profesión de fe monoteísta, la creencia en el «Dios único espiritual, Creador de todas las cosas, Señor de todos los hombres», la cual, si no nos equivocamos, falta aquí por completo, mientras que se conservan prácticas formalistas como la prohibición de comer ciertos alimentos¹². Es un reflejo de la pureza legal farisaica, de la cual nos liberó Nuestro Señor de una vez por todas. ¿Y consienten los delegados de la Conferencia Episcopal Norteamericana que los obispos la tomen de nuevo en consideración, y en un documento compartido con unos rabinos? Además, en el punto b3) se destaca la prohibición del incesto. ¿Y los restantes actos impuros, como la fornicación y los actos contra natura? ¿Es que se debe entender, acaso, que todo, salvo el incesto, está permitido a los ojos de los redactores del documento?». ¹³

3ª PARTE

2.2 Islamismo

Vimos ya cómo el prof. May pone en evidencia la mucha culpa que tienen Juan Pablo II y el ecumenismo actual de la docilidad que exhibe la jerarquía ante el Islam. Procuremos completar su exposición.

La culpa inicial es del concilio: «El Vaticano II le expresó a los mahometanos la consideración que le merecían y delineó una imagen positiva de su religión [NAE, 3]. Al obrar así dio una idea falsa del Islam. El Islam es un batiburrillo de elementos tomados del judaísmo, del cristianismo y del gnosticismo. Mahoma no fue un profeta de Dios ni por pienso. El Corán no es un libro inspirado, ni tampoco sagrado. El concilio pasó en silencio el agresivo expansionismo islámico "con el fuego y la espada"»¹⁴. ¡Y si sólo se hubiera limitado a esto! Pero no, tenía que ir más allá y brindar una descripción teológicamente incorrecta de las creencias islámicas precisamente sobre los puntos capitales, estrechamente relacionados entre sí, de la fe mahometana en el Dios verdadero y de su "cristología".

¹² Sobre el proselitismo en el judaísmo anterior a Cristo, cf. Giuseppe Ricciotti, *Storia di Israele*, Turín.

¹³ Efectivamente, a los ojos de los redactores del documento de marras, así como a los de cualquier persona que se adhiera al judaísmo, las mayores monstruosidades son lícitas. Para probarlo basta consultar la Misná, es decir, la parte más importante del Talmud, que «constituye la codificación más antigua de la ley oral rabínica, que sirvió de base al Talmud. Junto con la Biblia, ha sido el libro sagrado sobre el que se ha construido el judaísmo rabínico». Citemos sólo dos aberraciones:

1) La licitud del aborto: Libro Ohol, 7, 6: «Si una mujer encuentra graves dificultades en el parto, se puede descuartizar a la criatura en las entrañas de la madre y sacarla afuera trozo a trozo, ya que la vida de la madre tiene precedencia a la del hijo. Pero si ya ha salido afuera la mayor parte del cuerpo del hijo, no se le puede tocar, ya que no se puede sacrificar a un ser por otro ser» (La Misná, traducción y edición de Carlos del Valle, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1997, pág. 1202).

Está claro: si la vida de la madre peligra durante el parto, se puede asesinar tranquilamente al hijo, con tal que no haya salido fuera del seno materno la mayor parte de su cuerpo este último caso se considera equivalente al nacimiento).

2) Licitud de la ejecución de mujeres embarazadas, siempre que se produzca la ejecución antes del parto, no durante él: Libro Arajín, 1, 4: «Si una mujer es llevada al patíbulo, no se ha de esperar a que dé a luz. Pero si ya está sentada en la silla paritoria, se ha de esperar hasta que dé a luz. Una vez que la mujer ha sido ejecutada se puede sacar beneficio de su pelo. Si un animal ha sido ejecutado, no se puede sacar ningún beneficio de él» (La Misná, versión y edición de Carlos del Valle, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1997, pág. 1004).

Se desprende de esta aberración y de la anterior que el judaísmo rabínico, el de "nuestros hermanos mayores en la fe", no considera humano a un individuo hasta que nace, por lo cual se prohíbe ajusticiar a una preñada mientras está pariendo, debido al riesgo de matar a un inocente al nacer; pero es lícito ajusticiarla cuando aún no ha parido, pues el niño, en tanto no nazca, no goza de la consideración de ser humano, por lo cual puede ser eliminado sin incurrir en el reato de infanticidio. (Nota del traductor español)

¹⁴ May, op. cit., p. 190.

El prof. May observa que debe "revisarse críticamente" la afirmación conciliar (recordada supra) según la cual los islamitas "adoran con nosotros [o sea, "como nosotros"] al Dios único» (LG 16), «toda vez que la idea que se hacen de la divinidad es, en su esencia, distinta de la cristiana. Cuando el concilio afirma a continuación que la morisma adora al Dios "que habló a los hombres" [NAE, 3], induce fatalmente al error de creer que Mahoma fue un profeta verdadero, visto que los seguidores de éste están convencidos de que vino de Alá [es decir, de la divinidad] la revelación unilateral y exclusiva que divulgó. Así se eleva al Islam, en cierto modo, al rango de religión legítima».

La expresión de la contraposición esencial que se da entre el Islam y el cristianismo, prosigue el prof. May, la relega el concilio a un inciso secundario: «"Veneran a Jesús como profeta, aunque no lo reconocen como Dios" [NAE, 3]. Pero este respeto para con Jesús en tanto que profeta [párese mientes en ello: iprofeía del Islam, predecesor imaginario de Mahoma!] no prueba nada, toda vez que es la naturaleza divina de Jesús lo que constituye la dignidad y la importancia del mensaje cristiano. Los musulmanes niegan que muriera en la cruz [consideran tal hecho como una mentira de los cristianos, porque ellos profesan una forma de *docetismo* (herejía gnóstica difundida en Arabia, junto con otras, en tiempos de Mahoma, según la cual los sufrimientos físicos del Señor no pasaron de ser *aparentes*, ya que un Dios no puede sufrir, por lo que en la cruz se dio una muerte ficticia, o bien murió otro que no era Jesús)]¹⁵, y no le atribuyen misión salvífica alguna. Para ellos no es el Salvador [lo reputan por mero hombre, aunque bienquisto de Dios a fuer de precursor de Mahoma (!)]. Los textos del Vaticano II no dicen ni una palabra sobre todo esto»¹⁶.

2.2.1 El Islam persigue a los cristianos con vigor renovado

El concilio quiso mostrar también que estimaba la *moral musulmana*. En efecto, continúa diciendo el prof. May: «Ante la certificación conciliar de que los moros "aprecian la vida moral" [NAE, 3], debemos preguntarnos por la naturaleza de la moral islámica. Ésta tolera la poliginia (Corán 4, 3) y le concede al marido el derecho de golpear a la mujer desobediente (C 4, 34: "(...) ¡Amonestad a aquellas de quienes temáis que se

¹⁵ El pasaje coránico que niega la crucifixión es uno de los más oscuros. Lo cierto es que no comporta reconocimiento alguno de la naturaleza divina de Cristo: «según los comentaristas, otra persona, que no era Jesús, fue cambiada por Dios en habla y aspecto para ser como aquél y morir crucificada en su lugar. Lo cierto es que Mahoma no admitió la crucifixión, sino la ascensión, aunque parece que en forma de cuerpo terrenal, no ya de cuerpo transfigurado» (comentario de L. Bonelli a la azora 4, 156, en su versión de Il Corano [en otras ediciones, como la de la Vulgata Cairota, a la aleya en cuestión le corresponde otro número, el 157], Milán ed. Hoepli, 1983, p. 89 en la versión española de las aleyas coránicas usaremos la numeración de la Vulgata Cairota y la traducción de Julio Cortés, publicada en 1999 por la editorial Herder (Barcelona)]; recomendamos dicha versión, la de Bonelli, por su fidelidad al texto). El afamado Alessandro Baussani nos informa, al comentar dicha aleya coránica en su versión del Alcorán, de que "los exégetas musulmanes brindan hasta el nombre del sosías de Jesús, que fue un tal Sergio [sic]. El Corán niega la crucifixión (y parece que hasta la muerte, en general, de Jesús), pero admite la ascensión. [Según la exégesis imperante] Jesús sigue vivo en la actualidad [aunque no como Dios] en lugares celestiales, y todos los judíos creerán en él antes de que muera (cuando vuelva a la tierra a anunciar el juicio universal) [...], y, añaden los musulmanes, también los cristianos creerán en él, que predicará entonces el Islam [sic], y se harán musulmanes por obra de Cristo [i] Il Corano, introducción, traducción y notas de A. Bausani, Florencia: Ed. Sansoni, 1978, p. 532). ¡Cualquier católico convendrá en que todo este revoltijo de retazos de cristianismo no puede, ciertamente, atribuirse a una inspiración del Dios verdadero!

Nota del traductor español: otros comentaristas se basan en un evangelio apócrifo, el evangelio de Barnabás, escrito después de Mahoma, para afirmar que fue Judas Iscariote el que murió en lugar de Jesús, pues a éste se lo llevó Dios al tercer cielo y dotó a aquél de la voz y de la fisonomía de Jesús para que muriera en la cruz en castigo de su traición. A continuación reproducimos el comentario de Julio Cortés a C 4, 157: «En ActJuan99 [Hechos de Juan, cap. 99: se trata de un evangelio apócrifo], Jesús dice a Juan: "... ni soy yo quien está en la cruz". Para los gnósticos basilidianos fue Simón de Cirene (Mt. 27, 32; Mc. 15, 21) el crucificado, en lugar de Jesús. V. el Mito de Basilides según San Ireneo, *Adversus Haereses* 1.24, 4. El docetismo enseñaba que Cristo, durante su vida humana, no tuvo cuerpo real, sino aparente, fantasmal, y que todos sus actos -incluidos los sufrimientos y, entre ellos, la crucifixión- no tuvieron existencia real, sino tan sólo aparente. El Corán no habla de sustitución de Jesús por otro, ni de que tuviera cuerpo aparente. Para el Islam tradicional, los judíos intentaron matar a Jesús, pero no lo consiguieron. Según la secta moderna ahmadí, Jesús fue crucificado, pero sobrevivió y predicó hasta los ciento veinte años, en que murió y fue sepultado en Srinagar, Cachemira».

¹⁶ May, op. cit., pp. 14-15.

rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! (...); versión de Julio Cortés) (*). Se promete a los hombres que gozarán en el paraíso de vírgenes "de túrgidos senos, de una misma edad" (C 78, 33). La guerra santa, a participar en la cual están obligados todos los musulimes, amenaza al mundo entero no musulmán (C 2, 216; 9, 123; 47, 35) (**). Ésta es la concepción islamita de la vida ética» (op. cit., p. 191). Completemos por nuestra parte este breve esbozo añadiendo que el régimen matrimonial musulmánico contempla, además de la poligamia, el divorcio, el concubinato (ilimitado con las esclavas), el matrimonio temporal (entre los chiítas) y el repudio; por otro lado, la esclavitud nunca se ha abolido en la *sharia* (la ley islámica: una normativa de tipo consuetudinario y casuístico, fundada en el Alcorán y en la *azuna*, o tradición construida sobre aquél). (***)

* El mismo derecho concedió Mahoma en su último discurso, denominado "el discurso del adiós", pronunciado poco antes de morir. (Nota del traductor español)

** Hoy día pretende la propaganda islámica que la guerra santa es meramente defensiva y que, en consecuencia, la morisma no invadió España en el año 711 d. C. Antes de esta operación de maquillaje del Islam, ideada para facilitar su penetración en nuestro país, la misma propaganda islámica reconocía abiertamente que la guerra santa es ofensiva ante todo, y no se recataba de aducir hadices en sostén de su posición; así, p. ej., se publicó en Granada, en el año de 1979, una traducción de una compilación de hadices titulada Los Cuarenta Hadices - Nawawiyah, hecha por el imam Yahyá Ibn Sharafud-din an-nawawy (muerto el año 676 después de la hégira), el cual los tomó de las dos colecciones de hadices más importantes del Islam sunnita: la de Al-Bujari y la de Muslim. Dicha traducción castellana se publicó con comentarios de Nezar Ahmad Al-Sabbagh. He aquí el texto de las págs. 42-43:

«8º HADIZ: Relató Ibn ‘Umar -que Dios esté complacido con los dos- que el Mensajero de Dios -la paz y las bendiciones de Dios sean con él- dijo: "Me ha sido ordenado luchar contra la gente, hasta que atestigüen que no hay más dios que Dios practiquen la Oración, y paguen el Zakat [el azaque o limosna legal]. Si cumplen con esto, salvaguardan su sangre y sus bienes de mí, a menos que lo merezcan según el Islam, y el ajuste de cuentas es cosa de Dios el altísimo"».

(Lo transmitieron al-Bujari y Muslim)

EXPLICACIÓN: El Mensajero de Dios -la paz y las bendiciones de Dios sean con él-, nos informa aquí en este Hadiz que Dios le ordenó luchar contra las gentes que niegan a Dios o que adoran a ídolos pretendiendo que son dioses o que les acercan a Dios; hasta que crean en la correcta creencia y ésta es: que Dios es uno y único, eterno, que no ha engendrado nada, ni ha sido engendrado por nada, que no hay nada semejante a Él y que no tiene ningún asociado en la divinidad ni mediadores en la adoración. En cuanto a los adeptos del Libro (cristianos o judíos), tienen dos posibilidades: luchar o pagar un tributo (Al-Yiziah) al gobierno musulmán. Esta cantidad de dinero que cada persona paga les da derecho a ser protegidos por el gobierno musulmán y a practicar su religión libremente. El Islam ordena que el gobierno absoluto en la tierra sea para Dios -altísimo- exento de la adoración de ídolos, personas, dinero, poder o cualquier otro tipo de falsas adoraciones.

Por esto, la espada se envaina si ellos reconocen que no hay dios excepto Dios y que Muhammad es el Mensajero de Dios, hacen la oración, y pagan de sus bienes el derecho de Dios (azaque); a menos que hagan algo que merezca, según la ley islámica, el derramamiento de su sangre como puede ser por ejemplo: el matar a otro sin un motivo legal. En casos como ese debe ser ejecutada la persona por su acción externa y se deja para Dios el ajuste de cuentas por su intención, pues Él es el único que conoce el secreto de cada hombre».

Nótese que el Islam sólo concede cierta tolerancia a aquellos cristianos que niegan el dogma de la Sma. Trinidad, esto es, a determinados herejes, y ello a cambio de dinero: se parece mucho a la "protección" que brinda la mafia: "págame para que te proteja; si no, te mato". En cuanto a los católicos, este hadiz los asimila sin más a los negadores de Dios (por su creencia en la generación de la segunda persona divina), por lo que siempre es lícito hacerles la guerra y oprimirlos sin tregua. Si alguna vez la morisma ha aflojado la persecución permanente a los católicos, asimilándolos por un tiempo y hasta nueva orden a "las gentes del Libro", ha sido por interés o porque no le quedaba más remedio. (Nota del traductor español)

*** El esbozo sigue estando incompleto, como que le falta un elemento importantísimo: la no penalización del aborto cuando la mujer musulmana lo practica durante los primeros 120 días de la gestación. He aquí un hadiz que lo prueba, tomado de la obra citada supra (Los Cuarenta Hadices), pp. 26-28:

«4º HADIZ: Relató Abu ‘Abd-ur-Rahman , Abdul-lah Ibn Mas‘ud -que Dios esté complacido con él-: Nos ha relatado el Mensajero de Dios -la paz y las bendiciones de Dios sean con él-, siendo él el verídico y digno de confianza: "ciertamente que la creación de cada uno de vosotros, se reúne en el vientre de su madre: durante cuarenta días en forma de un germen, luego es un coágulo por un período igual, después un pedazo de carne por un período igual, y luego se le envía el ángel que sopla el espíritu en él, y se le encomiendan cuatro palabras (asuntos): escribir su sustento, el plazo de su vida, sus obras y si será feliz o desgraciado; ¡por Dios!, aparte de quien no hay otro dios, uno de vosotros obra como las gentes del Paraíso, hasta que no quede entre él y éste (paraíso) más que un brazo de distancia, entonces, lo que ha sido escrito le alcanza, y obra como las gentes del fuego (infierno) y entra en él. Y otro de vosotros obra como la gente del fuego (infierno), hasta que no quede entre él y éste más que un brazo de distancia, y entonces le alcanza lo que ha sido escrito, y obra como las gentes del Paraíso y entra en él"».

(Lo transmitieron al-Bujari y Muslim)"

El Vaticano II, como se sabe, incitó al diálogo con los musulmanes [NAE, 3]. Eso significa, observa nuestro autor, «ignorar por completo la naturaleza del Islam», un mundo que no reconoce los "derechos humanos" en el sentido occidental, o que no los respeta en cualquier caso. La libertad religiosa es para él un concepto absolutamente "foráneo", por lo que falta en casi todos los países musulmanes (ivi, p. 192). Dado que en la sociedad islámica no hay separación entre religión y política (no puede haberla porque las normas

EXPLICACION:

Este Hadiz nos indica que el feto pasa por una serie de etapas: (germen, coágulo, pedazo de carne) dentro del vientre de la madre, antes de alcanzar su desarrollo como ser humano completo. En este primer periodo que dura 120 días, el feto lleva una vida puramente física y carente de espiritualidad. A partir del día 120, el espíritu desciende a él y desde este momento y durante todo el resto del embarazo, posee vida humana completa: física y espiritual.

Por esta razón, la mayoría de los Fuqaha (juristas islámicos) no consideran un crimen el aborto en estos 120 primeros días y por lo tanto, no es calificado como haram (ilícito) sino como Makruh (aquellas cosas que no están confirmadas como lícitas ni como ilícitas, pero que conviene evitar), mientras que el aborto después de los 120 primeros días, es considerado como un asesinato de un ser humano cualquiera y es calificado como haram, es decir, es completamente ilícito.

(Omitimos el resto de la explicación del hadiz porque no guarda relación con la cuestión del derecho al aborto).

Se viene a los ojos que puede echarse mano de este hadiz para justificar el aborto durante los 120 primeros días de embarazo: puesto que el ser alojado en el seno materno durante ese tiempo no es humano, sino, como mucho, un pedazo de carne, ¿por qué no desembarazarse de él cuando la gestación pone en peligro la vida de la madre, o cuando viene con malformaciones y taras hereditarias, o cuando lo aconseja el honor familiar o el crudo interés? La total despenalización del aborto durante los 120 primeros días de embarazo hace que sea absolutamente libre, sin restricción alguna.

Otro aspecto muy mucho de considerar es el del derecho a usar métodos anticonceptivos como el coitus interruptus, o el del derecho a violar a las prisioneras de guerra (a las cuales se viola con el coitus interruptus porque, de consumarse el forzamiento con la eyaculación, no se podría pedir un rescate por ellas). Nos valdremos para demostrarlo de El Camino Fácil. AlMuwatta, del Imam Malik, Fuente de Arriba (Almodóvar del Río): Edición del Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas, 1999, pp. 341-342 (recuérdese que Malik fue el padre del rito jurídico malikí, uno de los cuatro ritos jurídicos del Islam sunnita, y que dicho rito estuvo vigente en España y es el que rige en los países del Magreb):

«(95) Yahya me relató de Malik de Rabi'a Ibn Abu Abdurrahmán de Muhammad Ibn Yahya Ibn Habban que Ibn Muhayriz dijo: Entré en la mezquita y vi a Abu Sa'id al-Judri. Me senté con él y le pregunté acerca del coitus interruptus. Abu Sa'id al-Khudri dijo: Salimos con el Mensajero de Allah, que Allah le bendiga y le conceda paz, en una expedición contra los Banu Mustaliq. Cogimos algunos árabes prisioneros, y deseábamos a las mujeres porque el celibato era difícil de llevar. Queríamos el rescate, por eso queríamos practicar el coitus interruptus. Dijimos: ¿Vamos a practicar el coitus interruptus estando entre nosotros el Mensajero de Allah, que Allah le bendiga y le conceda paz, sin antes preguntarle? Le preguntamos acerca de ello y dijo: No tenéis por qué evitarlo. Todo ser que tenga que nacer hasta el Día del Levantamiento, nacerá».

(96) Yahya me relató de Malik de Abu'n Nadr, mawla de Umar Ibn Ubaydullah de Amir Ibn Sa'id Ibn Abu Waqqaq de su padre que él solía practicar coitus interruptus.

(97) Yahya me relató de Malik de Abu'n Nadr, mawla de Umar Ibn Ubaydullah de Ibn Aflah, mawla de Abu Ayyub al-Ansari, de una umm walad [madre de un hijo, es decir, una esclava que le parido un hijo a su amo] de Abu Ayyub al-Ansari que éste practicaba el coitus interruptus.

(98) Yahya me relató de Malik de Nafi que Abdallah Ibn Umar no practicaba el coitus interruptus y pensaba que estaba desaconsejado.

(99) Yahya me relató de Malik de Damra Ibn Sa'id al-Mazini de al-Hajjaj Ibn Amr Ibn Ghaziya que estaba sentado con Zayd Ibn Thabit cuando vino a él Ibn Fahd. Era de Yemen. Él dijo: "¡Abu Salid! Tengo esclavas, y ninguna de mis esposas me es más agradable que ellas, y sin embargo, no todas me agradan tanto como para querer tener un hijo suyo, ¿deberé practicar el coitus interruptus?". Zayd Ibn Thabit dijo: "¡Da tu opinión, Hajjaj!". Yo dije: "¡Que Allah te perdone! ¡Nos sentamos contigo para aprender de ti!". Él dijo: "¡Da tu opinión!". Yo dije: "Ella es tu tierra, si quieres la riegas, y si quieres la dejas sedienta. Esto lo oí de Zayd". Zayd dijo: "ha dicho la verdad".

(100) Yahya me relató de Malik de Humayd Ibn Qays al-makki que un hombre llamado Dhafif dijo que Ibn Abbás fue preguntado acerca del coitus interruptus. Llamó a una esclava suya y le dijo: "Cuéntales". Ella se turbó. Él dijo: "Es correcto, yo lo hago".

[Conclusión jurídica del Imam Malik:] Malik dijo: "Un hombre no debe practicar el coitus interruptus con una mujer libre sin que ella consienta. No hay mal en practicar el coitus interruptus con una esclava sin su consentimiento. Aquel que tenga por esposa a la esclava de otro, no puede practicar el coitus interruptus con ella a menos que la gente de ella le dé su permiso"».

Está claro: el maliquismo admite sin el menor escrúpulo los métodos anticonceptivos (en tiempos del Imam Malik no se conocía la píldora y sólo se disponía del coitus interruptus para impedir la preñez); puesto que los cuatro ritos jurídicos del Islam sunnita son muy parecidos entre sí, es de suponer que en todo el Islam sunnita tiene vía libre la anticoncepción (las cuatro escuelas jurídicas ortodoxas sólo se diferencian en pequeños detalles). Por otra parte, en todo el Islam sunnita está despenalizado el aborto durante los 120 primeros días de la gestación, como ya probamos. (Nota del traductor español)

relativas a la convivencia social y la forma de gobierno se toman siempre del Alcorán y de la azuna), la religión es, con poquísimas excepciones, "religión de Estado" (ivi). El Estado "no es neutral" en la concepción islámica, sino que debe garantizar el mantenimiento del Islam y promover su expansión: «Rige en el Islam una máxima férrea: los musulmanes deben dominar a los que no lo son» (ivi). En consecuencia, «los cristianos no gozan, en los Estados islámicos, de los mismos derechos que los moros. Se les mantiene en posición subordinada y se les discrimina socialmente. Las moras no pueden casarse con quien no sea musulmán. En muchos de tales países está en curso una persecución en toda regla contra los cristianos. Las leyes positivas vedan la conversión al cristianismo y la sancionan con penas severas. Abandonar la religión islámica hace del individuo un apátrida y lo excluye de cualquier sociedad musulmana [si no nos equivocamos, según la *sharia*, cualquier moro puede matar al apóstata, sin que por ello incurra en delito alguno]» (ivi) (****). La "tolerancia religiosa" se reduce a esto para la morisma: «que no se debe convertir a la fuerza a los seguidores de las religiones del Libro [judíos y cristianos]» (ivi, p. 193).

Los únicos Estados musulmanes en que los cristianos gozan de una relativa libertad de culto en virtud de las leyes son Jordania, Siria y el Irak de Sadam Hussein; pero la situación, apostilla el autor, «parece haber empeorado tras la ocupación americana [aunque la nueva constitución diga que garantiza los derechos de los cristianos]» (ivi). Se trata de una libertad limitada, garantizada por las leyes o los gobiernos, al paso que se acentúa la presión de las masas islámicas sobre los cristianos. Incluso en países como Egipto y Turquía, que son los influenciados en mayor medida por el modelo laicista occidental (aconfesional) del Estado, la situación dista de ser brillante; peor aún: en Turquía, la minoría cristiana, otrora densa, ha desaparecido casi por entero, mientras que Marruecos, «cuya constitución garantiza la libertad religiosa, prohíbe, sin embargo, toda actividad misionera» (ivi). La intolerancia es durísima en Arabia Saudita, Paquistán, Malasia, los Estados musulmanes de Nigeria, Sudán e Indonesia (ivi, pp. 193-4). En Argelia y, sobre todo, en Sudán, hubo y sigue habiendo asesinatos y masacres sistemáticos de cristianos (ivi). Todo el mundo recuerda, asimismo, lo que le sucedió a la pequeña pero floreciente comunidad católica maronita del Líbano (ivi), diezmada y casi aniquilada por las guerras libradas contra ella principalmente por los drusos (una secta islámica particularmente agresiva) y por los palestinos, con diversos apoyos en el extranjero, internacionales.

Con raras excepciones, el *subyugamiento y la persecución*, una supervivencia cada vez más precaria y difícil es lo que caracteriza a la situación actual de los cristianos en el mundo islámico. ¿Qué sentido tiene hablar de "diálogo" en tal situación? El Islam utiliza el diálogo para sus fines de conquista, y es coherente consigo mismo al proceder así, fuerza es reconocerlo; ¡quienes lo invitan a "dialogar" (en lugar de intentar convertirlo) son los *incoherentes consigo mismos*, los que faltan gravemente a los deberes de su cargo! «El Islam procura por todos los medios reclutar nuevos adeptos, vengan del animismo o del cristianismo. Para cumplir dicho objetivo incluso se vale, de hecho, de añagazas de carácter material (distribuciones de puestos de trabajo, subsidios a la infancia y a la juventud), aunque sin olvidar las presiones y las amenazas»¹⁷.

El autor pone de relieve que mientras que el Islam se mantiene fiel a sus métodos, nuestras autoridades eclesiásticas, en cambio, parecen haber perdido el sentido mismo del proselitismo católico: «La evangelización se refiere a una realidad compleja que no se comprende cuando se la reduce a la mera búsqueda de nuevos candidatos para el bautismo [sic]. Es la continuación de la misión de Jesucristo, quien encarnó la vida del reino de Dios [¿qué significa eso]. Como explicó Su Santidad Juan Pablo II, "el reino e Dios es la preocupación de

**** Efectivamente, la sharia condena a muerte al apóstata del Islam; se sigue de ahí que no comete delito alguno el moro que mata al apóstata: he aquí un hadiz que lo prueba (tomado de la obra "Los Cuarenta Hadices", pp. 62-63): «14º HADIZ: "En un relato, Ibn Mas'ud -que Dios esté complacido con él- dijo: El Mensajero de Dios -la paz y las bendiciones de Dios sean con él- dijo:

No es permitido derramar la sangre de un musulmán excepto en uno de estos tres casos: el casado que comete adulterio, vida por vida, y el que deja su religión y rechaza la comunidad». (Lo transmitieron al-Bujari y Muslim). (Omitimos transcribir la explicación del hadiz porque el texto de éste es bastante claro de suyo tocante a la suerte del apóstata del Islam). (Nota del traductor español)

¹⁷ May, op. cit., p. 195.

todos: individuos, sociedad, mundo [quién lo diría, a la vista de cómo se comporta hoy la mayoría]. Trabajar por el reino significa reconocer y promover la actividad de Dios, que está presente en la historia humana y la transforma. Construir el reino significa trabajar por la liberación del mal en todas sus formas...» (*Redemptoris Missio*, 15)». Conque *evangelizar* no significa aspirar al bautismo de los no creyentes, hacerles entrar en la santa Iglesia para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas: significa trabajar con ellos sin dejar de respetar plenamente sus religiones, que no vienen de Dios, para «liberar del mal en todas sus formas» a la humanidad que obra en la historia; significa, por consiguiente, trabajar por la paz, por la unión mundial de los pueblos y de las religiones bajo la guía espiritual de Karol Wojtila¹⁸.

La mengua, la cuasi extinción de diversas comunidades cristianas que, pese a todo, hace muchos siglos que están presentes en las sociedades islámicas, demuestra, una vez más, que «donde domina el Islam, al cristianismo se le arranca de raíz» (ivi). En efecto, puntualizamos nosotros, se tiene la impresión de que, a partir de la revolución jomeinista sobre todo, está en vías de ejecución una tentativa cada vez más radical de eliminar *del todo*, sin perdonar medio alguno, la presencia cristiana en las sociedades islámicas (nos gustaría añadir también que la decadencia de dichas comunidades cristianas parece haber corrido parejas con la progresiva entrada en vigor de las "reformas" queridas por el Vaticano II y con el comienzo del "diálogo" con el Islam; debe de tratarse de una coincidencia).

Prosigue el prof. May diciendo que este sombrío cuadro es menester completarlo con el de la expansión del Islam en África y Europa: «Se calcula que en Italia son diez mil los italianos convertidos al Islam» (ivi, p. 195; en Alemania, el número es mayor, seguramente). Luego están también los matrimonios mixtos: «la mitad de las mujeres cristianas que se casan con moros se convierte al Islam» (ivi). En Europa viven diez millones de mahometanos [un número que parece Superior al de todos los cristianos que sobreviven actualmente en el mundo islámico]. «Estos diez millones se trata de un cálculo del año 2000) son la vanguardia de crecimientos ulteriores, de una penetración posterior. Había tres millones de islamitas en Alemania en el año 2000. Poseen millares de mezquitas y barrios. Procuran hábilmente ganar peso político y económico. Adquieren un número cada vez mayor de inmuebles. Ni pueden ni quieren integrarse [*integrarse* sería contrario a los mandamientos de su religión, que les impone como obligación moral, jurídica y política la de conquistar todo el mundo para el Islam: son los "infeles" quienes deben "integrarse" a ellos, es decir, convertirse o someterse]» (ivi, pp. 195-6).

2.2.2 Moral islamita y decadencia occidental

Podría ampliarse este deprimente elenco. Nos limitamos a aducir, por su significado emblemático, el lamento del arzobispo de Sarajevo, el cardenal Vinko Puljic: «Los países occidentales construyen casas y calles [en Bosnia, con los dineros de sus contribuyentes respectivos]; los islámicos, sólo mezquitas» (ivi, p. 196). El caso es, observa el prof. May, que «las sociedades occidentales se pudren en el hedonismo. El decremento de la tasa de natalidad y el incremento del número de abortos han originado una auténtica catástrofe demográfica. Los pueblos islámicos están prestos a tomar el relevo de nuestra decadente civilización» (ivi). Nos preguntamos si será así. Lo repiten desde muchos sitios. A decir verdad, según se lee en la prensa, el hedonismo occidental no deja de ejercer su influencia también sobre los moros, particularmente entre los más jóvenes, ni tampoco se puede decir que las costumbres sean más íntegras en los propios países musulmanes, a despecho del rígido decoro externo que se impone con severidad (el cual, de todos modos, no puede negarse que tiene el mérito de impedir las desvergüenzas y obscenidades públicas que nos afligen hace ya demasiado en el occidente descristianizado). Al decir de Carmen Bin Laden, mujer divorciada de uno de los hermanos del conocido jeque

¹⁸ Ya se entiende que se trata de una cita de la inaceptable Declaración conjunta, que ya se sacó a colación en el número de Sì Sì No No del 15 de abril del año en curso (edición italiana), p. 3, nota 1: Doc. Conj. cit., p. 5.

Osama Bin Laden, incluso en un país como Arabia Saudita se hallan bastante difundidos la homosexualidad, el consumo de drogas y el sida¹⁹.

Algunos Estados islámicos impusieron hace tiempo la pena de muerte para los reos del delito de homosexualidad: ¿síntoma de un fenómeno que no se logra controlar con otros medios? Es difícil saberlo. Aun donde no se la castiga con la pena de muerte se nota, de todos modos, un endurecimiento de los gobiernos para con dicha desviación, condenada en el Corán, aunque, sin embargo, tolerada con frecuencia, al menos en ciertas de sus formas. El intelectual sionista y socialista triestino Giorgio Voghera, que emigró a Israel en 1938, sostenedor de un nuevo y utópico orden de cuño socialista entre judíos y árabes, escribía que, entre las costumbres (inaceptables) que diferenciaban a los dos pueblos, se contaba la tolerancia que mostraban los árabes con las «parejas de bujarrones adolescentes que van de paseo cogidos de la mano»²⁰. A este respecto, la ya citada Carmen Bin Laden observa con estupor la existencia del mismo uso reprochable en la Arabia Saudita de nuestros días: en dicho país, dos hombres pueden cogerse de la mano en público, mientras que un marido no puede cogerle la mano en público a su propia mujer, porque si lo hiciera, violaría una norma de carácter religioso²¹. Además, el derecho de familia islámico contiene normas e instituciones que no son sólo inaceptables para nosotros, sino también *inmorales*, como, p. ej., la poliginia, por no hablar del concubinato y del matrimonio temporal: usos y costumbres ajenos a toda la tradición civil de occidente desde los tiempos más antiguos (recuérdese la austeridad de la concepción romana del matrimonio -rigurosamente monogámico e indisoluble de hecho- en la sociedad romana arcaica).

A la vista de todo eso, ¿qué derecho tienen los moros a sentirse superiores a nosotros? ¿Por qué no miran la viga en su ojo? El caso es que el hedonismo del Occidente *laicista* ha alcanzado tal nivel, que está hasta por debajo del nada edificante modelo moruno de vida "ética". Por mucha tolerancia que pueda haber de hecho con la sodomía en los países islámicos, por inaceptable que sea en su conjunto la institución familiar mahometana, por muy formalista y exterior que pueda ser, en general, la moral islamita, subsiste el hecho de que ésta no contempla ni la madre *soltera*, ni la libertad de abortar (****), ni el matrimonio "homosexual". Domina hoy en Occidente, por desdicha, una noción perversa de la libertad individual, en nombre de la cual la mujer puede, si quiere, concebir uno o varios hijos sin que tenga que casarse nunca, puesto que se los mantiene el Estado en cualquier caso merced a generosos subsidios, superiores a menudo al sueldo inicial de un joven que quiera fundar una familia; si quiere abortar, puede hacerlo libremente casi en todas partes (quizás tan sólo en Irlanda -país ultrasecularizado, por lo demás- se siga considerando el aborto como delito, pero la presión de ciertas fuerzas políticas para legalizarlo es cada vez mayor); si es lesbiana, puede "casarse" en algunos países (y pronto en otros) con una exponente de su mismo sexo e incluso hacerse preñar artificialmente para darle un hijo a su "compañera", o, en su defecto, adoptar niños (i). Idem para los homosexuales, quienes pueden, siempre gracias a los progresos de la que llaman ciencia, hacer que preñen artificialmente a mujeres con su semen y criar después al retoño como a hijo propio. Que sepamos, ninguna de estas *infames aberraciones*, que

¹⁹ Carmen Bin Laden, *Il velo strappato. La mia vita nel clan dei Bin Laden* [El Velo Desgarrado. Mi Vida en el Clan de los Bin Laden], tr. it., Turín: Piemme, 2004, p. 194. Recordemos que, en el pasado, la odiosa costumbre de los turcos de pillajear periódicamente las zonas que ocupaban con objeto de robar niños cristianos parecía motivada también por una componente pedófila, dado que a una parte de los niños secuestrados «se la destinaba a satisfacer las inclinaciones homosexuales de los sultanes o de otros grandes dignatarios» (Georg Schreiber, *I Turchi. Sulle tracce di un grande impero* [Los Turcos. Tras las Huellas de un Gran Imperio], 1980; tr. it. publicada en Milán: Ed. Sugar, 1986, p. 244. Sobre la pederastia notoria del famoso sultán Mahomet II, denominado "el conquistador" -1432 - 1481-, véase Franz Babinger, *Maometto il Conquistatore* [Mahomet el Conquistador], 1953; tr. it. publicada en Turín: Ed. Einaudi, 1967, 21 edición, p. 244).

²⁰ Giorgio Voghera, *Quaderno di Israele* [Cuaderno de Israel], Milán: Mondadori, 1980, p. 164. Hoy dicha observación no tiene tanta razón de ser como en el pasado, dado que el laicista Estado de Israel parece conceder mucha tolerancia a los "derechos" de los homosexuales.

²¹ Carmen Bin Laden, *op. cit.*, pp. 172-3.

**** Ya vimos líneas arriba que el aborto está despenalizado durante los 120 primeros días del embarazo (aunque se desaconseja su práctica); así, pues, no puede decirse que el Islam sea más fiel a la ley natural que el propio Occidente en este punto. (Nota del traductor español)

pervierten el orden natural establecido por Dios para la procreación y la familia y mueven a Éste a encolerizarse cada vez más con nosotros, *ninguna de tales aberraciones*, decíamos, *tiene lugar* en las sociedades islámicas.

Ni la Iglesia ni la filosofía o la ética católicas son culpables, ciertamente, de dicha decadencia. El único responsable es el pensamiento laicista, enemigo del catolicismo, que se complace en proclamar el derecho a una libertad desligada de *toda ley*, comenzando por la divina. Esta distinción le importa poco a la morisma, que ve cada vez más cercano el que parece ser el momento, ansiado desde hace siglos, de conquistar Roma y Europa, y sin necesidad de derramar ni una gota de sangre, gracias a la *implosión* de los pueblos antaño cristianos, imparable a lo que parece, a la cual contraponen una presión demográfica constante, sostenida por una fe religiosa conquistadora y dominadora. ¿Éste es, pues, el castigo que el Dios verdadero se apresta a infligirnos por nuestras culpas: una Europa unida destinada a caer en manos del Islam un día no lejano? Eso parece. Sin embargo, nos preguntamos, ¿habría llegado acaso la situación a este punto si la jerarquía de la Iglesia Católica hubiese continuado cumpliendo con su deber, si hubiera seguido oponiéndose, por un lado, a la ideología secularista (una ideología que los esquemas preparatorios del concilio, antes de que se los saltaran a la torera, condenaban de manera articulada), y, por el otro, a las religiones falsas? Pero, como se sabe, lo que quiso dicha jerarquía fue *poner al día* el depósito de la fe acomodándolo a los valores del siglo y llegar a un compromiso con ellos, y, en consecuencia, abandonar de hecho, con el ecumenismo, la perspectiva *sobrenatural* que debía ser la suya propia.

Sólo en nombre de tal perspectiva, que es la de la salvación, instituyó Nuestro Señor su Iglesia, para convertir a *todas* las naciones de la tierra; es menester remachar que *sólo el fin sobrenatural justifica la existencia de la Iglesia, el verdadero Israel, el del espíritu*: las obras de solidaridad, de asistencia social, de mediación político-diplomática constituyen lo que se llama, con razón, el "cristianismo secundario", ligado a las necesidades contingentes, temporales. La puesta entre paréntesis actual de lo sobrenatural explica la renuncia a misionar, a convertir a los pueblos. De ahí que tienda sin cesar a imponerse, en la jerarquía actual, una concepción que hace del Papa una especie de *Vicario de la Humanidad*, de jefe carismático de toda la humanidad, cuya misión específica no es ya la de ganar a esta última para Cristo, sino la (temporal) de unificarla *en la paz*, o sea, la de hacerla vivir en la armonía pacífica de *todas* las religiones existentes, bajo un único gobierno (democrático) mundial, reconocido y aceptado por todos los Estados. Se trata, según puede ver todo el mundo, de una utopía insensata y megalómana; de una herejía monstruosa, nunca antes profesada, que desnaturaliza y tergiversa la figura y la misión del Romano Pontífice, a quien se reduce a caja de resonancia de la retórica universal sobre la igualdad y la fraternidad entre los pueblos. ¿Cómo asombrarse de que la ira divina se descargue sobre la Iglesia jerárquica y militante, cada vez más decadente, sobre los Estados y sobre los pueblos antaño católicos, dejados cada vez más a merced de sus vicios y de sus enemigos, cual rebaños sin pastor? ¿Cómo asombrarse de que en el extravío y en el vacío espiritual provocados por el diálogo ecuménico, el dios único de Mahoma haya empezado a ejercer cierta fascinación sobre los espíritus deseosos de trascendencia? Sabemos que no sólo de pan vive el hombre. Aunque la mayoría de la jerarquía actual parece haberlo olvidado, la justicia de Nuestro Señor se lo recuerda dejando que avance el Anticristo.

2.2.3 "Cristología" apócrifa y fantasiosa del Alcorán, absurdidad del "diálogo"

Volviendo al libro del prof. May, concluyamos esta reseña deteniéndonos en la mención que hace de algunos pasajes del Alcorán relativos al cristianismo, todos hostiles a éste, por no decir ofensivos²². Nuestra religión es "insuficiente y herética", al decir del morismo: sus seguidores irán todos al infierno, junto con todos los demás infieles; mejor dicho: están ya condenados (C 3, 79). No existe en el Islam nada parecido a la doctrina católica del bautismo de deseo implícito). Los dogmas de la Sma. Trinidad y de la Encarnación son, para el Corán, horrendas blasfemias: «(...) Dios *veda* el Jardín a quien asocia a Dios [con otras *divinidades*].

²² Georg May, op. cit., pp. 196-8.

Su morada será el Fuego. Los impíos no tendrán quien les auxilie» (C 5, 72; versión española de Julio Cortés; las palabras entre corchetes son nuestras para aclarar el pensamiento del texto). «Quienes dicen "El Ungido [el Mesías] es el hijo de Dios" yerran sobremanera y son malditos de Dios»²³. Tenemos también la azora de cuatro breves aleyas, llamada la de *La Fe Pura*, abiertamente antitrinitaria: «Di: "Él es Dios, Uno, Dios, el Eterno. No ha engendrado, ni ha sido engendrado. No tiene par"» (C 112; versión de Julio Cortés) (May, op. cit., pp. 196-7).

Jesús es para el Corán, como ya se dijo, nada más que un hombre [bien que excepcional, a quien Dios dotó de facultades especiales], sobre todo un profeta precursor de Mahoma [anunció la venida de éste (C 61, 6), pero sus discípulos mantuvieron el asunto en secreto, razón por la cual los evangelios deben reputarse por textos falsificados, que no han de leerse (!)]: «No hay más que un Jesús verdadero, el del Corán, que le dedica 108 aleyas. Se le considera nada más que un hombre, no es semejante a Dios, ni mucho menos es Dios. No hay en el Alcorán culto alguno de Cristo [pese a que se le mencione a menudo]» (May, op. cit., p. 197).

Precisemos por nuestra parte que *Jesús es, para los moros, un auténtico musulmán* [sic], es decir, un "sometido" a Alá (Islam = sumisión [a Alá]), porque, según ellos, predicó un monoteísmo verdadero, el único y exclusivo, el que Mahoma pretendió "restaurar" tanto frente a los judíos, que habían divinizado a Esdras [sic], cuanto frente a los cristianos, que reputan a Cristo por hijo de Dios. Mas ¿de qué manera el Alcorán le atribuye a Nuestro Señor la increíble historia del anuncio de Mahoma? De la siguiente: «Y cuando Jesús, hijo de María, dijo: "¡Hijos de Israel! Yo soy el que Dios os ha *enviado*, en confirmación de la Torá *anterior a mí*, y como nuncio de un Enviado que vendrá después de mí, llamado Ahmad" (*****). Pero, cuando vino a ellos con las pruebas claras [sic], dijeron [los cristianos]: "¡Esto es manifiesta magia!"»²⁴. No otra cosa sino "magia manifiesta" debió de parecerles a los creyentes, y les sigue pareciendo todavía, la falsificación que intentó Mahoma de los pasajes evangélicos en que se anuncia la venida del Espíritu Santo²⁵. Mahoma alude aquí, en esta aleya, a la promesa del Paráclito que hizo Jesús, falseándola de suerte que parezca referirse a él, no a la tercera persona de la Sma. Trinidad. Así, pues, lo que Nuestro Señor prometió no fue, al decir de la morería, la venida del Espíritu Santo, del Consolador, del Espíritu de verdad, que consuela, ilumina, guía a quien cree en Cristo, Hijo de Dios, y confía en su gracia (una *venida que se verificó puntualmente, de manera sensible*, el día de Pentecostés), sino la de Mahoma, "el alabado", con sus esposas y concubinas, sus guerrillas y asesinatos de prisioneros inermes; con su concepción sensual y naturalista del matrimonio, de la familia y de la vida eterna; con su odio a judíos y cristianos («Expulsad a judíos y cristianos de la península arábiga»), y su culto a la

²³ Op. cit., pp. 196-7. Se trata de la azora 9, aleya 30, que atañe también a los judíos: «Los judíos dicen: "Uzayr [Esdras] es el hijo de Dios". Y los cristianos dicen: "El Ungido es el hijo de Dios". Eso es lo que dicen de palabra. Remedan lo que ya antes habían dicho los infieles. ¡Que Dios los maldiga! [Lit., "¡Que Dios combata contra ellos!"; glosa de Julio Cortés]. ¡Cómo pueden ser tan desviados!». Como es natural, no hay la menor huella de una divinización de Esdrás, escriba y sacerdote, en el libro de Esdrás-Nehemías del Antiguo Testamento, como tampoco la hay, fácil es imaginarlo, en la literatura judía postbíblica: «acaso se trate de un motivo polémico que Mahoma recibió de los samaritanos, junto con otros préstamos» (dice Bonelli en una nota de su versión *Il Corano*, cit., p. 167). En la literatura "rabínica y apócrifa", en cambio, hay algún que otro pasaje en donde se trasluce «una gran veneración por Esdrás en tanto que maestro y casi "segundo Moisés"» (Bausani, en su comentario al mismo pasaje coránico: *Il Corano*, cit., p. 560).

Reproducimos a continuación la glosa de Julio Cortés a esta aleya: «(...) Según la tradición islámica -que interpreta: "llamado Ahmad" (construcción árabe análoga en C 3, 45; 19, 7), Jesús anunció la venida de otro Enviado al prometer el piriklitos (Ahmad, "alabadísimo", que sólo aquí aparece en el Corán y de la misma raíz que Muhammad [C 3, 144; 33, 40; 47, 2; 48, 29, Mahoma, "alabado"]), que los cristianos han corrompido leyendo paráketos ("abogado"), con las mismas consonantes (P-r-kl-t-s) y diferentes vocales. C 2, 129; Jn. 14, 16-17.26; Jn. 15, 26; Jn. 16, 7. Ya en el siglo II d. C., los montanistas sostenían que el Paráclito se había manifestado al mundo por medio de Montano y de sus coprophetas y coprophetisas. En el siglo III, Mani se identificaba con el Paráclito. Otra interpretación: ahmad -registrado ya como nombre propio en las inscripciones preislámicas de la Arabia meridional, pero raro en tiempos del Profeta y en las primeras décadas del Islam- no sería aquí nombre propio, sino adjetivo superlativo y, en lugar de "de nombre Ahmad", habría que entender "de nombre alabadísimo". En la lengua árabe no existe distinción entre mayúscula y minúscula. En cualquier caso, -Ahmad o ahmad-, se alude a Mahoma (...).(Nota del traductor español)

²⁴ Cor 61, 6; traducción de Julio Cortés.

²⁵ Cf. el comentario de Julio Cortés, que reproducimos en la nota (*****), donde se da cuenta cumplida de dicha falsificación, delirante a más no poder.

violencia («El paraíso se gana con la espada; El descreído y quien lo mate no se encontrarán nunca en el infierno»)²⁶. La absurdidad teológica y filológica de esta "interpretación" la corrobora también su evidente *inverosimilitud*. En efecto, ¿por qué motivo habría falsificado San Juan Evangelista la presunta referencia al "alabado"? ¿Por envidia? ¿Y hacia quién? ¿Hacia alguien a quien no conocía, que no podía conocer y que le había sido anunciado -estamos formulando una hipótesis basándonos en un absurdo- por el maestro al que tanto amaba?

La triste situación en que yace hoy postrada la cristiandad no hace sino confirmar a los moros en su error: el de hallarse convencidos de poseer la revelación auténtica, la sin par. «Los moros, continúa el prof. May, están persuadidos de que su religión es superior a la nuestra. El Alcorán les prohíbe cultivar la amistad de los seguidores de las demás religiones, la nuestra inclusive (C 3, 118). La presente situación ético-religiosa de las naciones llamadas cristianas parece justificar su juicio adverso. Ven cuán numerosos son los cristianos sin fe, cuánto abundan los renegados o apóstatas. Ven que éstos rechazan, combaten y vilipendian a la Iglesia, y de qué modo lo hacen. Todo eso les convence cada vez más de que el cristianismo está ya en las últimas [dan de nuestra decadencia actual una interpretación cada vez más escatológica]. De manera coherente con su opinión, el Gran Muftí de Arabia Saudita notó de *descreídos* a los cristianos [en bloque]» (May, op. cit., p. 197; las cursivas son nuestras).

En una situación de este tipo, la autoridad suprema del catolicismo no hace otra cosa que incitar sin intermisión al "diálogo" con los islamitas²⁷. El diálogo debe conducir, en su sentir, a un «conocimiento y aprecio mayores del otro» (May, op. cit., ivi). Pero los moros, recalca el prof. May, interpretan (correctamente) la búsqueda del diálogo como «síntoma de la debilidad de los cristianos [quienes, evidentemente, ya no tienen fe, pues, en caso contrario, no buscarían el diálogo con el enemigo de la fe]. A los agarenos no les interesa tanto el diálogo con los cristianos cuanto ganarlos para el Islam [con la conversión o la sumisión]. El Gran Muftí de Egipto declaró que un diálogo sobre cuestiones dogmáticas lo único que haría sería ahondar el foso que separa a las fes. Constituye un auténtico misterio cómo pudo columbrar Juan Pablo II "relaciones fructíferas" entre la Iglesia Católica y las religiones acristianas (O. R., 13-X-2000, p. 11). La verdad es una sola: el Islam es anticristiano por naturaleza. [...] El diálogo no lleva a buen puerto [antes al contrario, daña a la Iglesia y beneficia a sus enemigos], toda vez que subsisten oposiciones fundamentales entre el cristianismo y el Islam, tanto desde el punto de vista dogmático cuanto ético. Cristianos y moros profesan ideas muy distintas sobre la dignidad del hombre, los valores morales y la libertad. Es un puro sinsentido pretender que los moros compartan las tablas de valores cristianas para procurar construir junto a ellos un mundo supuestamente *mejor*» (ivi, p. 198). Lo único que hay que hacer -concluimos- es atenerse al mandato divino, sin parar mientes en las consecuencias prácticas; es decir: hacer lo posible por convertirlos, restaurando la misión en su significado pleno y auténtico (lo cual, por lo demás, es menester hacerlo con todos los acristianos). Ad maiorem Dei gloriam.

Speculator

www.statveritas.com.ar

²⁶ Estas últimas citas son de hadices o "tradiciones canónicas relativas a Mahoma", y las hemos traducido de Islam. From the Prophet Muhammad to the Capture of Constantinople [El Islam. Desde el Profeta Mahoma a la Toma de Constantinopla], edición y traducción de Bernard Lewis, Londres: Ed. Mac millan, I, Politics and War [Política y Guerra], pp. 210-212.

²⁷ May, op. cit., p. 197. Entre las distintas fuentes cita el prof. May L'Osservatore Romano del 14 de mayo de 1999, p. 2.